

G.A.L.D.O.P. N° 351/2025

Asunción, 06 de septiembre de 2025

SEÑOR
DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las observaciones realizadas por la DNCP al llamado de la LPN N° 119/24 **ADQUISICION DE REACTIVOS, INSUMOS LABORATORIALES Y EQUIPOS A COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE APOYO Y SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL**; manifestamos cuanto sigue:

- CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

Documentos del SICP

Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario

1) En el SICP - DATOS DE LA CONVOCATORIA - Monto Adjudicado: este monto se encuentra en "cero", solicitamos proceda a la carga del mismo.//

Se subsana lo indicado.-

2) Considerando que la convocatoria es sin planificación y en virtud a lo establecido en el Art. 7 de la Res. DNCP 892/25 la convocante debe remitir un dictamen de justificación conforme lo establecido en el Art. 2 de dicha resolución, a fin de continuar con el procedimiento de contratación.

Se adjunta lo solicitado.-

3) Se observa una inconsistencia entre el número establecido en el informe y lo consignado en el PBC, en cuanto a la evaluación de la capacidad financiera, ratio de liquidez.//

Al respecto, se informa que el mismo se consignó mal en el informe de evaluación por un error involuntario, en el cálculo se encuentra bien realizado, además dicho parámetro es de más de lo solicitado, por lo que las firmas cumplen dicho requisito. Tendremos en cuenta para las demás evaluaciones no incurrir en dichos errores.

4) Se verifica que en la resolución no se han establecido el monto mínimo.//

Se aclara que, en la Resolución C.A N° 024-013/25 de fecha 24 de abril de 2025, en el Anexo I, se indica el monto mínimo y monto máximo adjudicado de cada lote, el cual forma parte de la resolución conforme se indica en al Resuelve Art 1°).

Favor dar continuidad al proceso, teniendo en cuenta la necesidad del mismo, bajo nuestra responsabilidad.-

Atentamente.



Lic. Alicia María Rocholl

Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



DICTAMEN GAF N°044/2025

PARA: GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA.-

DE: GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.-

REFERENCIA: DICTAMEN JUSTIFICATIVO EN EL MARCO DE LA RES. DNCP N° 892/2025 – LPN N° 119/24- Memorándum DOP/COP/ N°342/25.-

LUGAR Y FECHA: Asunción, 29 de agosto de 2025.-

ANTECEDENTES:

En virtud a los términos de la LPN N°119/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS LABORATORIALES Y EQUIPOS A COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL" CON ID N° 453.868 y teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la RESOLUCIÓN DNCP N° 892/25 por la cual se establecen directrices para la comunicación del DICTAMEN JUSTIFICATIVO en procedimientos sin planificación, se procede a la elaboración del mismo conforme lo dispuesto en su Artículo 2°.-

MARCO LEGAL:

- ✓ LEY 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".-
- ✓ RESOLUCIÓN DNCP N° 892/25 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE DICTAMEN JUSTIFICATIVO EN PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACION.-

ANÁLISIS:

Que, de conformidad a lo mencionado en el considerando de la RESOLUCION DNCP N° 892/25, "el deber de las convocantes de contar con una adecuada planificación de los procedimientos a ser ejecutados en cada ejercicio fiscal, con el objetivo de optimizar la satisfacción de las necesidades institucionales, así como la ejecución y el control por parte de los organismos correspondientes...". -

Al respecto, el artículo 2°. PROCEDIMIENTO. INCUMPLIMIENTO DE PLANIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A SER EJECUTADOS, dispone: "Comunicada una convocatoria sin planificación, el Sistema de información de Contrataciones Públicas (SLCP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación del llamado, hasta tanto la convocante remita a través del mismo: 1) Un dictamen firmado por la Máxima Autoridad o por el Director de Administración y Finanzas de la convocante, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación de la planificación del llamado en el plazo previsto....". -

Que, por Memorándum DAS/LAC N°50/2025, de fecha 28 de agosto de 2025, identificada con número MEM-0234-2025-000033, el Departamento Laboratorio de Análisis Clínicos, Microbiológicos e Inmunológicos, dependiente de la Dirección de Apoyo y Servicios, remite el informe técnico correspondiente a la LPN N°119/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS LABORATORIALES Y EQUIPOS A COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN

C.P. GLADY VERA DE PIZZURNO
Gerente
Gerencia Administrativa y Financiera
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



DE APOYO Y SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL” CON ID N° 453.868, donde como dependencia solicitante expone la necesidad del mencionado llamado indicando en parte cuanto sigue: “...El presente llamado no fue incorporado inicialmente al PAC 2024 por una reingeniería de los recursos previstos para el objeto del gasto que afecta a este tipo de procesos, se dio prioridad a los llamados que se consideraron más urgentes en función a la disponibilidad presupuestaria al momento de la planificación. La justificación de esta Licitación se fundamenta que en el llamado se incluyen todas las determinaciones laboratoriales de las áreas de inmunoquímica, serología, hematología, microbiología, marcadores tumorales entre otros que son de vital importancia para que el profesional médico que lo solicita pueda evaluar el estado de salud del paciente, diagnosticar e instaurar un tratamiento acorde a los resultados de sus análisis clínicos. El Departamento Laboratorio consta de los siguientes Servicios: Bioquímica Clínica, Hematología, Microbiología, Urgencias y UTI, con un flujo de más de 2.000 pacientes atendidos diariamente (ambulatorios, urgencias, internados, remitidos de otros centros de la Red IPS). Como el Laboratorio se halla ubicado físicamente en el Hospital Central IPS es considerado como un Centro de Diagnóstico y Tratamiento de alta complejidad es nuestra obligación como Servicio de Apoyo y Diagnóstico poder satisfacer la gran demanda en estudios especializados que forman parte de nuestra cartera de servicios.

Por todo lo expuesto considerando que todas las determinaciones que son licitadas en este llamado y los resultados obtenidos con ellos, son consideradas de vital importancia para el bienestar de todos los paraguayos asegurados del IPS, es un derecho a la vida consagrado en el Art. 4 de la Constitución Nacional y el Art. 8 el derecho a la salud que es nuestra obligación garantizar la continuidad de la prestación de nuestros servicios....” (Sic).-

Que, en atención a los principios de Economía y Eficiencia; Transparencia y Publicidad establecido en el Art. 4 de la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas, destacamos que la administración del Instituto de Previsión Social debe abocarse a proveer los productos y servicios, así como la Infraestructura adecuada y condiciones óptimas para sus usuarios, por lo que sobran fundadas razones para que el llamado siga el curso administrativo, a fin de obtener el resultado final del proceso; el cumplimiento con nuestros asegurados.-

CONCLUSION:

En virtud de lo expuesto, se remite la justificación expedida por el Departamento Laboratorio de Análisis Clínicos, Microbiológicos e Inmunológicos, dependiente de la Dirección de Apoyo y Servicios, por lo tanto no se cuenta con impedimentos para la continuidad del proceso de contratación.-

Se adjunta copia del memorándum supra mencionada.-

Atentamente.



Gerente
Gerencia Administrativa y Financiera
Coordinación del Comité de Suministro Público



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

MEMORANDUM DOP/COP/ N° 342/2025.

Para : Lic. Alicia Rocholl, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones.

De : Lic. Gloria Vega, Coordinadora.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : Resolución DNCP 892/25 – LPN 119/24

Lugar y Fecha : Asunción, 28 de agosto de 2025.

CDE-6450-2025-051310 -

CDE-0056-2025-000284

Me dirijo a Ud., a fin de remitir la justificación por parte de la Dirección de Apoyo y Servicios /Dpto. Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 119/24 “ADQUISICION DE REACTIVOS, INSUMOS LABORATORIALES Y EQUIPOS A COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE APOYO Y SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL” con ID N° ” ID: 453.868, de la inclusión del presente llamado, como no planificado, de manera a emitir un Dictamen Justificatorio, en virtud a lo establecido en el Art. 7 de la Res. DNCP 892/25, a fin de continuar con el procedimiento de contratación.

Atentamente.



Lic. Gloria Vega
Coordinadora

Dirección Operativa de Contrataciones

A Gerencia de Abastecimiento y Logística: a fin de remitir a la Gerencia Administrativa y Financiera y proseguir con el trámite pertinente.

Atentamente.



Lic. Alicia Rocholl
Directora

Dirección Operativa de Contrataciones

Recibido
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Ezequiel Bazan
Gerencia de Abastecimiento y Logística

29108125
10.30hs

A Gerencia Administrativa y Financiera – Coord. De Comité de Suministros: A los efectos solicitados por la Dirección Operativa de Contrataciones.
Atte.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Marcelo / opet
29 ABO 2025
10.45

Abg. Jaime Caballero
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

DIRECCION DE APOYO Y SERVICIOS

Departamento Laboratorio de Análisis Clínicos y
Microbiológicos

EXPEDIENTE N°: MEM-0234-2025-000033

DAS/LAC N° 50/2025

**REFERENCIA: JUSTIFICACIÓN DE
CONVOCATORIA SIN
PLANIFICACIÓN LPN N° 119/2024**

Fecha de Emisión: 28/08/2025

N° de Folios de: 02(dos) hojas

MEMORANDUM

PARA : Dirección de Apoyo y Servicios, Dr. Hugo Martínez, Director Interino.
DE : Departamento Laboratorio de Análisis Clínicos, Microbiológicos e Inmunológicos.
REFERENCIA : Justificación de Convocatoria sin Planificación LPN N° 119/2024.
LUGAR Y FECHA: Asunción; 28 de agosto de 2025

Me dirijo a Usted y por su intermedio a la Dirección Operativa de Contrataciones en relación a las observaciones realizadas en el marco de la LPN N° 119/24 ADQUISICION DE REACTIVOS, INSUMOS LABORATORIALES Y EQUIPOS A COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE APOYO Y SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL.

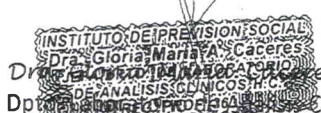
Según se observa en el correo electrónico remitido que la DNCP refiere" 2) Considerando que la convocatoria es sin planificación y en virtud a lo establecido en el Art. 7 de la Res. DNCP 892/25 la convocante debe remitir un dictamen de justificación conforme a lo establecido en el Art. 2 de dicha Resolución, a fin de continuar con el procedimiento de contratación.

El presente llamado no fue incorporado inicialmente al PAC 2024 por una reingeniería de los recursos previstos para el objeto del gasto que afecta a este tipo de procesos, se dio prioridad a los llamados que se consideraron más urgentes en función a la disponibilidad presupuestaria al momento de la planificación. La justificación de esta Licitación se fundamenta que en el llamado se incluyen todos las determinaciones laboratoriales de las áreas de inmunoquímica, serología, hematología, microbiología, marcadores tumorales entre otros que son de vital importancia para que el profesional médico que lo solicita pueda evaluar el estado de salud del paciente, diagnosticar e instaurar un tratamiento acorde a los resultados de sus análisis clínicos. El Departamento Laboratorio consta de los siguientes Servicios: Bioquímica Clínica, Hematología, Microbiología, Urgencias y UTI, con un flujo de más de 2.000 pacientes atendidos diariamente (ambulatorios, urgencias, internados, remitidos de otros centros de la Red IPS). Como el Laboratorio se halla ubicado físicamente en el Hospital Central IPS es considerado como un de Centro de Diagnóstico y Tratamiento de alta complejidad es nuestra obligación como Servicio de Apoyo y Diagnóstico poder satisfacer la gran demanda en estudios especializados que forman parte de nuestra cartera de servicios.

Por todo lo expuesto considerando que todas las determinaciones que son licitadas en este llamado y los resultados obtenidos con ellos, son consideradas de vital importancia para el bienestar de todos los paraguayos asegurados del IPS, es un derecho a la vida consagrado en el Art. 4 de la Constitución Nacional y el Art. 8 el derecho a la salud que es nuestra obligación garantizar la continuidad de la prestación de nuestros servicios.

Esperando un parecer favorable, salúdole atentamente.


Gloria Mariela Cáceres
Secretario U.A.S. IPS
28 AGO 2025


Jefa de Departamento de Análisis Clínicos
y Microbiológicos Hospital Central



Justificacion llamado 119/24

Desde Gloria Maria Caceres de Gonzalez <gmcacere@ips.gov.py>

Fecha Jue 28 Ago 2025 10:07

Para Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>; Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>

 1 archivo adjunto (1 MB)

JUSTIFICACION DE CONVOCATORIA.pdf;

Buenos días

Remito justificacion de convocatoria LPN N° 119/24

Saludos

Dra. Gloria Cáceres Boggino

Jefe Dpto. Laboratorio

Análisis Clínicos, Bacteriológicos e Inmunológicos

Dirección de Apoyo y Servicios – Hospital Central

Correo: gmcacere@ips.gov.py- IP: 72557



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI





RV: Remision Observaciones DNCP - LPN 119/24 ID 453.868!

Desde Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>

Fecha Mié 20 Ago 2025 16:00

Para Marcos Esteban Martinez Pavon <maresmar@ips.gov.py>; Gloria Maria Caceres de Gonzalez <gmcacere@ips.gov.py>

CC Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>; Sergio Jose Acosta Gonzalez <sacosta@ips.gov.py>; Manuel Antonio Astigarraga Feltes <mastigar@ips.gov.py>

1 archivo adjunto (216 KB)

OBS1_1ER ET.pdf;

buenas tardes

se remite reparo de adjudicación de la DNCP con relación al llamado de referencia

Considerando que la convocatoria es sin planificación y en virtud a lo establecido en el Art. 7 de la Res. DNCP 892/25 la convocante debe remitir un dictamen de justificación conforme lo establecido en el Art. 2 de dicha resolución, a fin de continuar con el procedimiento de contratación.

por este medio solicito nos remitan Un dictamen, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación de la planificación del llamado en el plazo previsto o cualquier otra información adicional al dictamen mencionado en el punto anterior, que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma.

favor remitir lo solicitado

atte.

Lic. Gloria Maria Vega Nuñez, Jefa.
Dirección Operativa de Contrataciones.
Oficina de Coordinación
E-mail: gmbvega@ips.gov.py - IP:10253
Constitución esq. Luis A. de Herrera



De: Sergio Jose Acosta Gonzalez <sacosta@ips.gov.py>

Enviado: miércoles, 20 de agosto de 2025 15:47

Para: Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>

Cc: Manuel Antonio Astigarraga Feltes <mastigar@ips.gov.py>; Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>

Asunto: Remision Observaciones DNCP - LPN 119/24 ID 453.868!

Buenas tardes!

Con relacion a la **LPN N° 119/24 ADQUISICION DE REACTIVOS, INSUMOS LABORATORIALES Y EQUIPOS A COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE APOYO Y SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL**, con ID N° 453.868, se remite observaciones de Retención (OBS1_1ER ET) realizadas en la 1° Etapa del Módulo de LICITACIONES del SICP por la DNCP, para la atención de los Puntos N° 2, 3 y 4 resaltados en la Pág. N° 3 del adjunto.
Atte.-

Sergio Acosta

28/8/25, 11:17

Correo: Gloria María Beatriz Vega Nuñez - Outlook

Departamento Técnico de Contrataciones

Dirección Operativa de Contrataciones

Email: sacosta@ips.gov.py

1° Piso - Edif. Caja Central IP: 10258



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

DIRECCION DE APOYO Y SERVICIOS

Departamento Laboratorio de Análisis Clínicos y
Microbiológicos

EXPEDIENTE N°: **MEM-0234-2025-000033**

DAS/LAC N° 50/2025

REFERENCIA: **JUSTIFICACIÓN DE
CONVOCATORIA SIN
PLANIFICACIÓN LPN N° 119/2024**

Fecha de Emisión: 28/08/2025

N° de Folios de: 02(dos) hojas

MEMORANDUM

PARA : Dirección de Apoyo y Servicios, *Dr. Hugo Martínez*, Director Interino.

DE : Departamento Laboratorio de Análisis Clínicos, Microbiológicos e Inmunológicos.

REFERENCIA : Justificación de Convocatoria sin Planificación LPN N° 119/2024.

LUGAR Y FECHA: Asunción; 28 de agosto de 2025

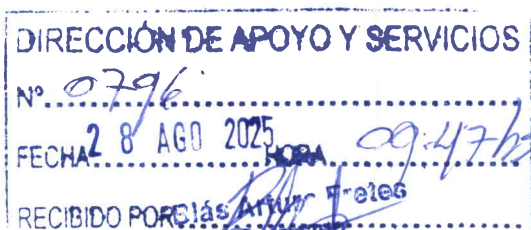
Me dirijo a Usted y por su intermedio a la Dirección Operativa de Contrataciones en relación a las observaciones realizadas en el marco de la *LPN N° 119/24 ADQUISICION DE REACTIVOS, INSUMOS LABORATORIALES Y EQUIPOS A COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE APOYO Y SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL*.

Según se observa en el correo electrónico remitido que la DNCP refiere” 2) Considerando que la convocatoria es sin planificación y en virtud a lo establecido en el Art. 7 de la Res. DNCP 892/25 la convocante debe remitir un dictamen de justificación conforme a lo establecido en el Art. 2 de dicha Resolución, a fin de continuar con el procedimiento de contratación.

El presente llamado no fue incorporado inicialmente al PAC 2024 por una reingeniería de los recursos previstos para el objeto del gasto que afecta a este tipo de procesos, se dio prioridad a los llamados que se consideraron más urgentes en función a la disponibilidad presupuestaria al momento de la planificación. La justificación de esta Licitación se fundamenta que en el llamado se incluyen todas las determinaciones laboratoriales de las áreas de inmunoquímica, serología, hematología, microbiología, marcadores tumorales entre otros que son de vital importancia para que el profesional médico que lo solicita pueda evaluar el estado de salud del paciente, diagnosticar e instaurar un tratamiento acorde a los resultados de sus análisis clínicos. El Departamento Laboratorio consta de los siguientes Servicios: Bioquímica Clínica, Hematología, Microbiología, Urgencias y UTI, con un flujo de más de 2.000 pacientes atendidos diariamente (ambulatorios, urgencias, internados, remitidos de otros centros de la Red IPS). Como el Laboratorio se halla ubicado físicamente en el Hospital Central IPS es considerado como un Centro de Diagnóstico y Tratamiento de alta complejidad es nuestra obligación como Servicio de Apoyo y Diagnóstico poder satisfacer la gran demanda en estudios especializados que forman parte de nuestra cartera de servicios.

Por todo lo expuesto considerando que todas las determinaciones que son licitadas en este llamado y los resultados obtenidos con ellos, son consideradas de vital importancia para el bienestar de todos los paraguayos asegurados del IPS, es un derecho a la vida consagrado en el Art. 4 de la Constitución Nacional y el Art. 8 *el derecho a la salud que es nuestra obligación garantizar la continuidad de la prestación de nuestros servicios*.

Esperando un parecer favorable, saluda atentamente.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Gladys María Cáceres
JEFA DPTO DE LABORATORIO
Jefa de Dpto. Laboratorio de Análisis Clínicos
y Microbiológicos Hospital Central



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EXPEDIENTE: MEM-0234-2025-000033

REFERENCIA: Justificación de Convocatoria sin Planificación LPN N° 119/2024

DEPENDENCIA: Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos.

A: GERENCIA DE SALUD:

A su atención, y por su intermedio a la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas, justificación de Convocatoria sin Planificación de la LPN N° 119/2024, a fin de proseguir con los trámites administrativos correspondientes.

Atentamente.



Dr. Hugo Martinez Martinez
Director Interino
Dirección de Apoyo y Servicios

29 AGO 2025

Maura E. López
Mesa de Entradas
Gerencia de Salud
I.P.S.

03/09/25

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Y LOGÍSTICA

Para proseguir trámites pertinentes

03 SEP 2025

JurBz



DOC	☒	Informar	☒
DSA	☐	Procesar	☒
DI	☐	A conocimiento	☐
DLSS	☐	Archivar	☐
DRT	☐		
DMT	☐		

OBS.:
Firma: Fecha: 04/09/25



Recubido
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Ezequiel Bazan
Gerencia de Abastecimiento y Logística

04/09/25

13:00hs